

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental de Cantabria (Orden MED 2/2014, de 20 de enero)

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA, S.A. (MARE)

A-39289632

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador

CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EL MAZO

AAI/037/2006

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas (UTMx-UTMy)

Barrio El Mazo s/n, Sierrapando 39300

Torrelavega (Cantabria)

X:418.046,33 -
Y:4.800.186,85

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos

3821 (4 dígitos)

1999

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

epígrafe 5.4

5.h)

Nº 2097

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación y modificaciones

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

1.- AAI/037/2008	Resolución inicial "Centro de Tratamiento de Residuos de El Mazo, compuesto por Estación de Transferencia y Centro de Recuperación de Residuos sólidos Urbanos y el Vertedero de residuos no peligrosos de capacidad 760.000 toneladas"	29/04/2008
2.- Corrección de errores	Punto C.1. Tipo de aguas residuales vertidas	07/10/2008
3.- Modificación de Oficio	Modifica atmósfera y ruido norma CEN	24/07/2009
4.- MNS Irrelevante	Recrecimiento de la cota de coronación 92 a 98	16/11/2009
5.- Modificación de oficio	Punto Noveno relativo al depósito de la Fianza	10/12/2009
6.- Modificación Sustancial AAI/003/2009	Tercera Ampliación del Vertedero de Residuos No Peligrosos de El Mazo, con una capacidad total de 350.000 m3	08/04/2010
7.- MNS Irrelevante	Impermeabilizar talud	29/07/2010
8.- MNS Irrelevante	Nuevo código LER 170504	25/11/2011
9.- MNS Relevante 1.2012	Ampliación centro de tratamiento de residuos (construcción de tres naves, la instalación de nueva maquinaria y la ampliación de la lista de residuos admisibles).	16/01/2013
10.- MNS Irrelevante 1.2015	Ampliación gestión centro de recuperación y reciclaje	13/10/2015
11.- Resolución.	Sellado vertedero de El Mazo	26/04/2017
12.- Resolución.	Clausura parcial del vertedero de El Mazo	13/12/2017
13.- MNS Irrelevante 2.2019	Autorización para la conexión a saneamiento	23/05/2019

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO ; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL; SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES; SECCIÓN DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 17/09/2019 Final 17/09/2019

Código acta de inspección

AI-10/2019

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. lumínica
 Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Las actividades de gestión de residuos de la instalación funcionaban de forma habitual: Estación de transferencia de RSU, Centro de recuperación y reciclaje de RSU (envases y cartón) y Gestor de RAEEs. El vertedero está parcialmente clausurado.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

04/11/2019

Fecha de notificación a la persona titular

14/11/2019

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

Fecha de registro de alegaciones

Descripción de las alegaciones

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

Fecha de informe definitivo de la inspección ambiental (considerando alegaciones)

Fecha de notificación a la persona titular

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" o "relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input checked="" type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → | |

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción

Plazo de ejecución

Cumplir con la capacidad máxima de almacenamiento, no pudiendo almacenar RAEE fuera de las zonas habilitadas al efecto.

-

Evidenciar el correcto estado de almacenamiento de los residuos RAEE en las zonas habilitadas al efecto y presentar el seguimiento del stock en las instalaciones.

2 MESES

6. Anexos

Los Anexos del Informe de Inspección se encuentran a disposición del público en la Sección de Autorizaciones e Incentivos Ambientales de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

En Santander a 4 de noviembre de 2019

LA SECCIÓN DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES